



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de octubre del corriente año y por el término de seis (6) meses, al Oficial -delegado inspector- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Leandro Cuccaro (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION